

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26983 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 359/2018 se ha dictado en esta fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Rafael Santamaría Climent, con CIF 73541768G, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a Pérez Marsa Millet&Calatayud, S.L.P.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

La inserción en el BOE es de modo gratuito.

Valencia, 19 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180032096-1